

OCTAVA: Esta cláusula queda suprimida del Contrato Colectivo de Trabajo, en base a los acuerdos UACH-STAUACH y convenio de avenencia suscritos entre las partes, de fecha 21 de febrero del año 2012 bajo el expediente número III-10634/2011.

NOVENA: La Universidad se compromete a publicar este Contrato Colectivo de Trabajo en un número de 1,500 ejemplares, mismos que entregará al Sindicato para su distribución.

TABULADOR DE SUELDO MENSUAL PARA LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2015.

CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO
		\$
TÉCNICO ACADÉMICO	A	6,980.84
TÉCNICO ACADÉMICO	B	8,352.65
TÉCNICO ACADÉMICO	C	9,339.45
TÉCNICO ACADÉMICO	D	12,387.26
PROFESOR INVESTIGADOR	A1	13,156.48
PROFESOR INVESTIGADOR	A2	14,801.08
PROFESOR INVESTIGADOR	B1	16,651.16
PROFESOR INVESTIGADOR	B2	19,216.80
PROFESOR INVESTIGADOR	C1	22,714.56
PROFESOR INVESTIGADOR	C2	26,850.76

TARIFA DE VIÁTICOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 1º DE MARZO DE 2015.

ZONA	CUOTA DIARIA
	\$
1	723.80
2	847.10
3	986.50
4	2,673.15

[Handwritten signatures and scribbles are present around the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.]

41